

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
ACTOR: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de junio de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio PMIZC/170/2025 y anexo de quien se ostenta como presidente del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	9613

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, diez de junio de dos mil veinticinco.

Personalidad y solicitudes. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo suscritos por el presidente del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a quien se tiene por reconocida la personalidad que ostenta¹, mediante los cuales solicita: I) le sea devuelta la documental con la que acredita el cargo con el que se ostenta; II) revoca y designa delegados; III) revoca y señala domicilio; IV) designa autorizados; y V) solicita acceso al expediente electrónico.

Devolución de nombramiento. Como lo solicita el presidente del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, devuélvase la copia certificada del nombramiento con el que acredita su personalidad, previo cotejo y certificación de la copia simple que se obtenga de éstos, ello con fundamento en el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Autorizados, delegados y domicilio. Se tiene al promovente nombrando como autorizados a las personas que menciona en su oficio, designando y revocando a los delegados que refiere, designando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y se revoca el señalado con anterioridad, esto de conformidad con los artículos 4, párrafo tercero, 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Acceso al expediente electrónico. En cuanto a la solicitud de tener acceso al expediente electrónico, infórmesele que no ha lugar a acordar favorablemente su petición, toda vez que de conformidad con el artículo 5, párrafo primero y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, el representante legal deberá proporcionar tanto su Clave Única de Registro de Población (CURP), como la de los terceros para los que solicita la autorización correspondiente.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles², aplicado de manera supletoria, se habilitan

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y en términos de la normatividad siguiente: **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Artículo 48. La persona titular de la presidencia municipal tiene las siguientes atribuciones: (...)

IV. Asumir la representación jurídica del Municipio y del ayuntamiento, así como de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios en que este sea parte. (...).

Artículo 50. El presidente asumirá la representación jurídica del ayuntamiento y de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los litigios en que sean parte, así como la gestión de los negocios de la hacienda municipal; facultándolo para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente pudiendo convenir en los mismos.

² **Código Federal de Procedimientos Civiles**

Artículo 282.- El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 529/2023

los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JAVIER LAYNEZ POTISEK	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	LAPJ590602HCLYTV03			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/06/2025T18:38:09Z / 12/06/2025T12:38:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	26 6c 01 65 59 cc b6 7a 32 c3 75 18 54 2b 57 93 24 04 d7 b4 66 2c 70 eb f4 18 f8 d3 3a f7 a7 64 51 a7 63 9b 91 af 40 21 d9 1d 5e 00 07 80 d5 e5 77 fe 67 b9 e8 1e 81 a6 05 e2 6a 0e 9e ca a1 43 80 3c ff 5f f9 de b2 f2 a4 c7 ff bf 64 fe 71 13 a8 25 92 79 08 55 a9 78 86 dc 5b 63 38 2b 3a 75 4c bb 01 74 0d 84 6e c3 7b 65 54 0f f3 06 5b 97 7b 3f d7 08 0a ee 93 83 04 2c 15 67 af b5 7f 49 fc ea 8f 5f 55 d6 f3 9d 09 89 b7 9d bf ef 9e ae f5 c0 34 4f 5d fe f7 07 fd 80 7a 61 f3 13 5f 1f 7f 68 eb d7 6b 57 33 5b 88 37 64 c3 0d 75 e3 b1 f0 d5 1e 82 e3 71 e2 64 fb c7 31 f7 6c ae 62 4b 01 1e 96 19 c1 37 a3 19 21 6f f0 c1 14 05 43 a3 a1 db f5 f0 0c be 63 b9 ca 54 49 f9 a6 24 ed cd 65 31 a9 f6 6b 99 46 d7 c6 79 89 40 44 95 b9 cb a4 c7 6c 2a 7d 76 91 80 64 6b 69 20 a0 b3 fb b5			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/06/2025T18:38:09Z / 12/06/2025T12:38:09-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002c6			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/06/2025T18:38:09Z / 12/06/2025T12:38:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	106360			
	Datos estampillados	EB1C4242135864A81C8F1BE7DD94554B647AC50CEF696B223E7156ABECD42712FA36			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2025T21:15:12Z / 11/06/2025T15:15:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9a 99 0a 76 0b 9f c3 e6 96 e5 48 67 64 03 12 e7 43 89 c0 69 bd f5 26 63 66 e6 5d fe 14 47 27 8b 08 4c 6d 19 3d 67 5a 34 31 71 98 97 82 76 40 13 ee bd 29 f0 79 bc da a4 57 3f f9 ce 38 e3 b0 08 0f 37 98 e8 ac da 22 00 2f d6 66 22 9d 6e d5 49 2d b7 93 69 42 97 a7 62 da a6 32 4b e7 3a 35 25 7e 6f 76 39 2e 5c c0 30 ed d9 8b 34 88 64 93 42 33 05 b1 92 ac 13 af d5 3b d2 b4 f2 4d a7 d1 11 33 24 4a 5e 74 09 3b cf 69 86 63 ee d5 30 db 68 0c c6 8c 54 e8 fa ed a7 a6 e4 56 52 b1 41 8c 68 30 49 e0 2f 5a af 05 39 0a 38 df 75 bd 09 c3 01 69 8f 16 c2 66 b4 1b 4d a8 13 7d 0e 85 e5 43 b5 31 0c 96 9f 70 78 7a 4b 3a e1 0b 7d 92 a2 80 5b 4e e1 5b 33 14 b7 89 ee 8a 2f 5d e8 1e f1 cc 51 74 2a c1 4b 56 f5 07 6c f8 ac 04 4a f5 8b bc 17 2b 9c c5 a2 68 3e e4 b5 40 a2 8a 11 b1 e9 48 33			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2025T21:15:13Z / 11/06/2025T15:15:13-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/06/2025T21:15:12Z / 11/06/2025T15:15:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	102186			
	Datos estampillados	690875B39424E0079397BB47C04051572A218C42DE97236660597F36A1C646F7928B135			